

OBSERVATORIO

GERENCIA DE RIESGOS

Revista de la Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros
Enero - Junio 2016 ▪ nº 3

4 Tribuna | 6 Riesgos Personales | 8 En Portada | 14 Actualidad | 18 Entrevista GR
21 Internacional | 28 Nacional | 36 Destacado | 41 La Asociación



Entrevista a

Juan Verde

Asesor económico,
político y colaborador
en la campaña de
Hillary Clinton.

Entrevista realizada por Carlos
Gómez (GENERALI)

Hablamos con Begoña Miguel

Responsable de Riesgos
asegurables de Coca-Cola Iberia

C

CONTENIDO

- 04** **Tribuna**
Alicia Soler
Executive Manager de AGERS
-
- 06** **Riesgos Personales**
Próximos retos del GβI (2016-2018)
Dr. Fernando Ariza
Responsable Solvencia II Mutualidad de la Abogacía y miembro GβI
-
- 08** **En Portada**
Un español en la Casa Blanca
Entrevista a Juan Verde
Asesor económico, político y colaborador en la campaña de Hilary Clinton
-
- 14** **Actualidad**
Responsabilidad Civil, derivada de la importación de productos
Josep Lluís García
Director Dpt. Ingeniería de Riesgos Zurich Global Corporate España
-
- 18** **Entrevista Gerente de Riesgos**
Begoña Miguel
Responsable de Riesgos asegurables en Coca - Cola European Partners Iberia BU

- 21** **Internacional**
Experiencia profesional LLOYD'S - FERMA
Pedro Rodríguez Díaz . DEOLEO
Eva Pérez Pastor - TRANSFESA
Marta Vega Giganto - CLH
-
- 22** **Internacional**
BREXIT: Visión Jurídica
Análisis para el sector asegurador
DAC BEACHCROFT
Análisis para las empresas
HERBERT SMITH FREEHILLS
-
- 28** **Nacional**
La nueva Gerencia de Riesgos
Fernando Martínez-Cué
Delegado AGERS Cataluña
-
- 32** **Nacional**
La cultura aseguradora
Mercedes Sanz Septién
Directora del área de Seguro y Previsión Social FUNDACIÓN MAPFRE
-
- 36** **Destacado**
Oportunidad de Aseguramiento en las colecciones fotográficas
Yolanda Fernández Barredo
Socia Fundadora de Gabinete técnico Fernández-Barredo
Irene Ramírez Arellano
Articulista en Broadly-Vice
-
- 41** **La Asociación**
Resumen de la actividad de los seis últimos meses de AGERS.

CRÉDITOS

CONSEJO EDITOR

Presidente

Juan Carlos López Porcel

Director:

Gonzalo Iturmendi

Jefa de Redacción y Coordinación:

Alicia Soler

Consejo de Redacción

Alfredo Zorzo

Mario Ramírez

Cristina Gutiérrez

Mariano Blanco

Alfonso Garrido

Fernando Redondo

Andrés Barceló

Diseño y realización Editorial:

Rebeca López

Clara Iglesias

Domicilio social

C/ Príncipe de Vergara, 86,

1ª escalera, 2º izquierda

28006 Madrid

Teléfono: 91.562.84.25

Contacto

comunicaciones@agers.es

La revista Observatorio de Gerencia de Riesgos de AGERS respeta las opiniones expuestas en los artículos por sus autores, pero no se hace responsable de los contenidos de los mismos.

Cualquier forma de reproducción, distribución o transformación de la obra, sólo se puede realizar bajo la autorización previa de sus autores

T

TRIBUNA



ALICIA SOLER

Aventura Nicolás Negroponte, fundador del MIT Medialab y uno de los grandes gurús de la ciencia y la tecnología de nuestro tiempo, que en el futuro aprenderemos idiomas tomando solo una pastilla. Es osado decir que no será así, y que los nanorobots inyectados en el torrente sanguíneo no conseguirán estas maravillas, pero desde luego que esto no sucederá en un futuro próximo.

Tampoco están todavía a nuestro alcance técnicas que suponen la inserción de chips en nuestra memoria a modo de discos duros externos que nos permitan acceder a nuevos conocimientos. Se han dado ya los primeros pasos, y científicos de la Universidad de Carolina del Sur han llegado a implantar recuerdos en el cerebro de un animal. De ahí a ser capaces de transmitir conocimientos, la distancia será corta, y cuando llegue el día probablemente el camino se recorrerá en poco tiempo.

Parece, por tanto, que llegará el momento en el que no sea crucial para nuestro futuro tomar un día la decisión de adquirir una formación y una especialización para el resto de nuestra vida, sino que la for-

mación llegará de acuerdo a las necesidades puntuales de cada momento.

Vivimos en una sociedad cambiante, donde el concepto del trabajo – y una formación- para toda la vida tiende a diluirse. Y ese cambio estructural también supone que el modelo que designaba que los conocimientos que antes adquiríamos y que nos servían para desenvolvernos durante nuestra carrera tampoco será válido mucho tiempo más.

Estamos llamados a cambiar más veces de profesión a lo largo de nuestra vida. Y que nuestro propio trabajo sufra cambios tan radicales que nos obliguen a asumir que necesitamos adquirir nuevos conocimientos cada vez más a menudo, acortándose el ciclo de renovación de los que tenemos.

Los ejemplos son claros y abundantes: la necesidad de dominar nuevas herramientas tecnológicas al servicio de un oficio, las nuevas profesiones que están surgiendo o incluso la necesidad de aprender nuevos idiomas. ¿Quién nos iba a decir que habría tanta gente deseando aprender chino hace unos años? Y es más, ¿quién nos iba a decir que existirían ofertas que nos prometerían aprender un idioma tan árido para nosotros en tan solo unos meses?

La verdadera revolución tecnológica en la formación

Esa propia tecnología, que es motor del cambio económico y por tanto de las necesidades formativas, es la que también traerá una revolución en la educación. Durante los últimos años hemos asistido a la penetración del software e Internet en la educación y la formación (cursos interactivos, e-learning, MOOCs...) Pero hoy la tecnología es la que ha dejado de

ser una herramienta para convertirse en el propio entorno educativo con la llegada de la realidad virtual.

La realidad virtual permite al alumno, o a cualquier persona con ambición de formarse o aprender ante una nueva situación. La mayor parte de la educación y formación que conocemos está basada en el aprendizaje en tercera persona en la que el alumno recibe de manera pasiva un conocimiento. En su mano está estudiarlo, repasarlo, interiorizarlo y – más importante- hacerlo suyo. La realidad virtual va a proponer un método de enseñanza en primera persona donde los conocimientos se experimentan directamente, ayudando a la interiorización de los mismos y la capacidad de ponerlos en práctica en el mismo momento en el que se reciben.

Se habla de la importancia de la “inmersión total” para, por ejemplo, aprender un idioma. La realidad virtual nos lleva a vivir esa inmersión cómo, cuándo y dónde queramos. Solo serán necesarias unas gafas (o quizás ni eso algún día) y un software para aprender inglés, dentro de un rato chino y después, hacernos experimentar un trabajo en un entorno “real”: anatomía, diseño industrial, medicina, geografía, historia... todo lo que se pueda experimentar se podrá aprender a través de realidad virtual.

Todo esto es ya una realidad y tiene nombre y apellidos, desde las Hololens de Microsoft hasta las Oculus Rift o las Cardboard de Google, que se pueden adquirir por poco más de 10 euros.

Un nuevo paradigma basado en vivir y experimentar para aprender.

Alicia Soler
Executive Manager AGERS
gerencia@agers.es

Próximos retos

Grupo Bioactuarial de Investigación de AGERS

Fernando Ariza

Director del Área de Solvencia de Mutualidad de la Abogacía



Dr. Fernando Ariza
Director del Área de Solvencia
de Mutuality and miembro del GBI de AGERS

GBI

Tras más de dos años de investigación, el pasado mes de marzo el Grupo Bioactuarial de Investigación (GBI) de AGERS presentaba el manual “Gestión Integral del Riesgo de Enfermedades Graves y Crónicas”, centrado en el análisis biomédico y actuarial de las enfermedades de cáncer, infarto agudo de miocardio, accidente cerebrovascular y diabetes; cuatro enfermedades protagonistas de nuestro tiempo para las que las aseguradoras no contaban hasta ahora con un análisis multidisciplinar y que el GBI ha conseguido darles respuesta. El resultado de este trabajo de investigación ha superado las expectativas iniciales, pues este es ya conocido en los principales mercados latinoamericanos y europeos de seguros, y cuyas tablas de morbilidad empiezan a ser tomadas como referencia en estos países para su comercialización en forma de productos aseguradores.

Siguiendo con este enfoque, el GBI presenta a continuación sus próximos retos en el estudio, la medida y la gerencia integral de los riesgos vinculados a la morbilidad y mortalidad de aquellas patologías de creciente impacto e incidencia en la pobla-

ción española y que hasta la fecha la industria del seguro no ha conseguido darles solución. En concreto, para el período 2016-2018, se pretenden presentar los siguientes trabajos de investigación:

1. Enfermedades Graves (EEGG): Continuar con el análisis de la morbilidad de otras Enfermedades Graves para la población española tales como el cáncer de mama y el cáncer de ovario.

2. Enfermedades Neurodegenerativas (EENN): Análisis y modelización de la morbilidad y mortalidad de todas las enfermedades neurodegenerativas en su conjunto, y en particular del Parkinson, el Alzheimer y la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).

3. Enfermedades Raras (EERR): En este caso, el GBI ha recogido la iniciativa recibida de los agentes sociales para abordar este proyecto basado en el conocimiento de las llamadas Enfermedades Raras, padecimientos para los que el sector asegurador aún no ha reflexionado y sobre los que el GBI pretende entender sus riesgos, medirlos y explorar posibles escenarios de aseguramiento.

4. Análisis del shock biométrico: Corrección por juicio experto médico de las tasas de mortalidad proyectadas y ajustadas. Para ello se distribuirá un cuestionario sobre la evolución biomédica de las diez principales causas de muerte, recopilando así la opinión de diferentes especialistas médicos y genetistas de diferentes centros hospitalarios y universidades españolas e internacionales.

Para la consecución de estos retos, el GBI mantiene la complicidad e implicación de la Gerencia y Órgano de Gobierno de AGERS, así como el impulso y ayuda a su difusión de la Mutuality de la Abogacía. Además, el GBI mantiene también a su multidisciplinar equipo de actuarios, estadísticos, juristas, especialistas biomédicos, etc. e incorpora nuevos expertos académicos y profesionales que, sobre la base del conocimiento y el mero espíritu investigador, tratarán de aportar ópticas diferenciadas con las que dar valor a la gerencia integral del riesgo, la industria del seguro, y por supuesto a la sociedad en general.



Juan Verde, un español en la Casa Blanca

Entrevista realizada por:
Carlos Gómez Pascual

Head of Global Corporate & Comercial Spain GENERALI



D. Juan Verde
Asesor económico, político y colaborador en
la campaña de Hilary Clinton

ENTREVISTA

Juan Verde (Telde, Gran Canaria, 1971) es el español que más alto ha llegado en el panorama político de Estados Unidos y el que más peso tiene. Se licenció en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad de Boston, y es Master de Administración Pública en la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard. Formó parte de la Administración de Bill Clinton y Barack Obama, del que fue Co Director Internacional de la Campaña para la Reelección y asesor en temas de sostenibilidad y economía internacional. Previamente había ejercido en la Casa Blanca como Subsecretario Adjunto para Europa del Departamento de Comercio del Gobierno de EE.UU. Ahora, vive inmerso en la campaña electoral de Hillary Clinton, candidata demócrata en la carrera a la Casa Blanca, pero sin perder nunca de vista su implicación y defensa del Medio Ambiente.

¿Qué percepción se tiene de las empresas españolas en el ámbito internacional? ¿Qué deberían hacer y no están haciendo nuestras empresas para entrar en el mercado global?

Las empresas españolas en el exterior son extremadamente competitivas, han

ganado concursos en diferentes sectores alrededor del mundo, desde EEUU, hasta Arabia Saudí o China. Pero esas empresas han tenido que atravesar un proceso de aprendizaje intenso para adaptarse a la forma de gestionar los negocios desde el punto de vista internacional, todas las que han sabido adaptarse han sido extremadamente exitosas. El gran reto de las empresas españolas es que asuman el riesgo y den el primer paso para su proceso de internacionalización y sean capaces de adaptarse a una

competitividad a nivel internacional como lo han hecho tantas otras en los últimos 20 años.

"EE.UU. es el segundo inversor extranjero más importante en España, y España es el mayor inversor extranjero en energías renovables en EE.UU."

¿Cuáles son los sectores de la economía española con más posibilidad de ser realmente competitivos en Estados Unidos?

Infraestructuras, que no solo han sido sino seguirán siendo extremadamente competitivas (autopistas, concesiones, tren de alta velocidad...), gastronomía, turismo... Además las energías renovables pisan muy fuerte en nuestro país, España es un referente como sabes a nivel internacional en este sector (Smart grid, eólica, solar...) EE UU es el segundo inversor extranjero más



importante en España, y España es el mayor inversor extranjero en energías renovables en EE UU. Ha pasado del número 19 al número 10 en tres años. Creo que deberíamos ser capaces de reconocer la oportunidad que tenemos aquí y los grandes beneficios que podemos tener para nuestro país si sabemos como explotar esta oportunidad con inteligencia. Falta voluntad, si hubiese un poco España podría ser el primer referente mundial en el sector de las renovables.

Desde una perspectiva global de eficiencia energética ¿queda mucho por hacer? ¿En qué línea se debería avanzar más?

Cada día las instituciones y agentes sociales son conscientes de la gran importancia de la conservación del medio ambiente. Debemos ser conscientes de que no hay que elegir entre desarrollo y conservación. Desde el punto

de vista de España creo que sería fundamental que nos adaptemos a los horarios Europeos para conseguir un aumento de productividad, esto tendría una gran repercusión e impacto en la mejora de la eficiencia energética.

En ocasiones se asocia energía renovable con incremento de costes de la energía ¿es posible energía renovable y eficiencia económica?

Esta es una concepción errónea. Se ha demostrado en los últimos 30 años que la innovación en determinados sectores requiere una gran

inversión al principio pero los beneficios que se obtienen superan con creces la inversión inicial. En el campo de las renovables el éxito ha sido tal en los últimos años que se ha conseguido que la producción de energía tradicional tenga el mismo coste que las renovables, de hecho en casos como la eólica resulta incluso más rentable. Las oportunidades que existen son infinitas.

Siendo EEUU la primera potencia mundial ¿cómo puede afectar al resto de países y en concreto a España si Donald Trump llegara a la Casa Blanca?

“En España sería fundamental que nos adaptemos a los horarios europeos para conseguir un aumento de productividad, esto tendría una gran repercusión e impacto en la mejora de la eficiencia energética”

Obviamente mi respuesta no será muy objetiva porque colaboro con la campaña de Hillary Clinton pero, en primer lugar, esperamos que esto no llegue a suceder, confiamos plenamente en el pueblo estadounidense en que elegirán a la primera mujer presidenta de los EEUU lo cual tendrá un impacto

muy positivo en la comunidad empresarial porque lo cierto es que jamás antes habíamos visto una mayor diferencia entre dos candidatos en cuanto a sus planes de gobierno en EEUU.

Hillary Clinton apuesta por la continuidad de los ya muy agresivos planes de Obama hacia las renovables y la sostenibilidad e incluso a aumentarlos y el señor Trump ni siquiera cree en el cambio climático

Y ¿cómo afectaría en concreto al compromiso adquirido por Barak Obama en materia



Responsabilidad Civil, derivada de la importación de productos

Josep Lluís García

Director Dpt. Ingeniería de Riesgos Zurich Global Corporate España



D. Josep Lluís García
Director Dpt. Ingeniería de Riesgos Zurich
Global Corporate España

RC PRODUCTOS

Introducción

Cada día es más habitual recibir, a través de los medios de comunicación, la noticia de una retirada del mercado de un producto que ocasiona riesgos a la salud o seguridad del consumidor. De la misma manera, cada vez más hay productos de importación de países terceros, no pertenecientes a la Unión Europea, implicados en dichas crisis.

Debido a la creciente globalización y la competencia en precio de los productos, la compra de productos, componentes y otros bienes de consumo a países terceros crece rápidamente cada año. Y al mismo tiempo crecen los riesgos asociados a la responsabilidad civil de producto de importadores, distribuidores y fabricantes europeos.

Ante esta situación, la transferencia del riesgo mediante la compra de coberturas de seguros no es la solución completa. La necesidad u obligación de retirar un producto del mercado puede tener graves consecuencias para la compañía afectada, pudiendo hacer frente a demandas judiciales, gastos importantes, pérdida de beneficios y un impacto serio

sobre la reputación e imagen de la marca.

Es por ello que cualquier importador, distribuidor o fabricante que utiliza componentes o productos de suministradores de terceros países, en especial de aquellos donde las reglamentaciones y estándares sobre seguridad de producto no están adecuadamente desarrollados, debería disponer de un plan de prevención y actuación frente a posibles situaciones de crisis.

Marco legislativo Europeo

La Unión Europea trabaja en la armonización de normativas y estándares entre los países miembros para facilitar la libre circulación de productos en el espacio común Europeo.

Entidades como el CEN (European Standards Committee) o el CENELEC (European Committee for Electrotechnical Standardization), entre otros, se encargan de la armonización de estándares técnicos.

A su vez, diversas directivas de seguridad de producto son publicadas e incorporadas al ordenamiento jurídico de los diferentes países miembros, entre las que destacan las de equipos eléctricos, máquinas, juguetes, equipos de pro-



Las autoridades de los diferentes países de la Unión Europea se encargan de la vigilancia del mercado en el cumplimiento de la normativa específica.

tección individual, equipos médicos, etc.

Incluso, para productos no sujetos a legislación específica, la Unión Europea dispone de una directiva de seguridad general de producto.

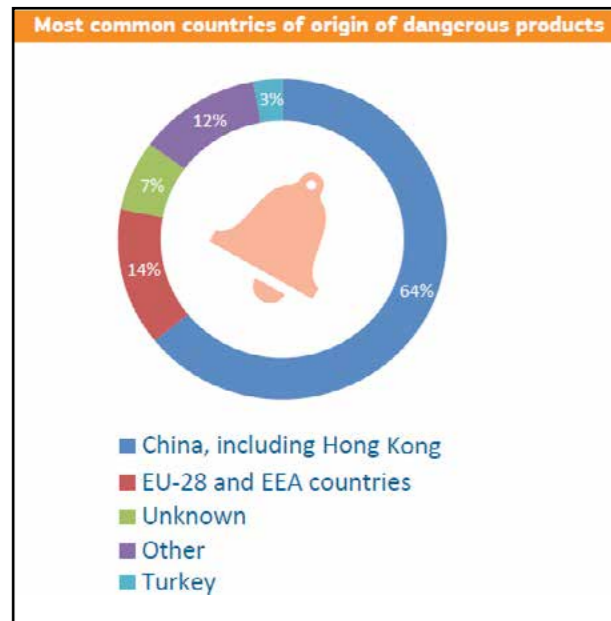
Las autoridades de los diferentes países de la Unión Europea se encargan de la vigilancia del mercado en el cumplimiento de la normativa específica.

Programa de gestión de productos de importación

Empresas fabricantes de productos asentadas en la Unión Europea en las que uno o varios componentes son de importación, empresas que contratan la fabricación de productos a fabricantes de terceros países y etiquetan con su propia marca, importadores al por mayor o empresas minoristas que importan la mayor parte de lo que venden suelen ser las más

expuestos a retiradas de productos por motivos de seguridad.

Por ello, es necesario adoptar una serie de medidas dirigidas a minimizar los riesgos. Las más importantes a incluir en un programa de



Fuente: EU Rapex Infographic 2014 Main Results

gestión del riesgo de productos de importación son las siguientes:

1. Realizar un análisis del fabricante (prestigio, solvencia, referencias, etc.) previa contratación, incluyendo una visita in-situ a sus plantas de producción.
2. Consultar a expertos legales familiarizados con la legislación, patentes, propiedad intelectual y aspectos culturales del país originario del producto importado.
3. Comprobar que los productos cumplen con las normas de seguridad vigentes mediante el análisis de la declaración de conformidad (nor-

mativa aplicada, expedientes técnicos, evaluaciones realizadas, organismos certificadores implicados, marcado CE, etc.).

4. Insistir en un contrato escrito que documente condiciones en las que se acuerda la manufactura del producto, incluyendo especificaciones, requerimientos de seguridad, inspecciones de calidad, logística, garantías, devoluciones y retiradas de producto, etc.

5. Conocer y negociar las condiciones y límites del seguro de responsabilidad civil del fabricante.

(Podría ser necesaria una verificación in-situ de todos estos puntos antes de la firma del contrato).

6. Comprometer al fabricante en la notificación de cualquier cambio como el de proveedores, de calidades de materias primas, cambios en el proceso, subcontratación, etc., que pudiera ocasionar una disminución en la calidad y seguridad del producto.

7. Acordar con el fabricante inspecciones periódicas in-situ y toma de muestras por parte del personal de la empresa o expertos consultores.

8. Realizar tomas de muestras e inspecciones adicionales del producto en las zonas aduaneras previa a la entrada del producto en la cadena de distribución.

9. Implementar un programa post-venta de seguimiento del producto que incluya las posibles quejas de los clientes, devoluciones, etc.

10. Desarrollar e implementar programas de retirada de producto y de gestión de crisis y protección de marca.

DISTINCIÓN AGERS 2016

Diciembre 2016

La Asociación Española de Gerencia de Riesgos (AGERS), atendiendo a su fin social y dentro de sus actividades anuales, otorga una Distinción a aquellas empresas o personas que hayan colaborado de forma brillante y destacada en el desarrollo de la Gerencia de Riesgos en España.

Para la edición de este año, pedimos la opinión de todos aquellos que quieran sugerirnos un candidato que por su trayectoria profesional o personal, sea merecedor de otorgarle la condición de galardonado en la edición de este año 2016

Danos tu opinión sobre quién puede ser merecedor de este reconocimiento
Envía un email a gerencia@agers.es

Vídeo resumen

DISTINCIÓN AGERS 2015 Y IV EDICIÓN DEL PREMIO JULIO SÁEZ

Click aquí para acceder 



Entrevista a una Gerente de Riesgos

Begoña Miguel

Responsable de Riesgos asegurables en Coca - Cola Iberia



Dña. Begoña Miguel
Responsable de Riesgos asegurables en
Coca - Cola European Partners - Iberia BU

GERENTE DE RIESGOS

¿Cómo definiría la figura del Gerente de Riesgos?

Existen multitud de definiciones de la figura del Gerente de Riesgos, pero en mi opinión la figura del Gerente de Riesgos la definiría como un profesional que más allá de suscribir pólizas de seguros y gestionar siniestros, tiene la misión principal de gestionar los riesgos de la empresa de la forma más eficaz y eficiente.

Uno de sus principales objetivos es proteger la Cuenta de Resultados y la mejor forma de hacerlo es mediante la protección de los riesgos que la puedan afectar.

Considero que la figura del Gerente de Riesgos debe ser transversal en las organizaciones, y sus funciones aplican a todos los departamentos de la empresa, desde Ingeniería, Comercial, IT, Legal, Calidad, Medio Ambiente, etc.

¿Considera que la Gerencia de Riesgos es una disciplina necesaria para cualquier empresa?

Por supuesto. De hecho es determinante. La gestión del riesgo es muy importante en todos los niveles de cualquier compañía.

Hay un aumento creciente de la Cultura del Riesgo en todos los niveles de la organización de las empresas, y consecuentemente existe una mayor sensibilidad al riesgo y sus consecuencias y, por supuesto, debemos ser muy estrictos con su gestión.

En este sentido, cada vez más la disciplina de la Gerencia de Riesgos ya está presente en medianas y grandes empresas.

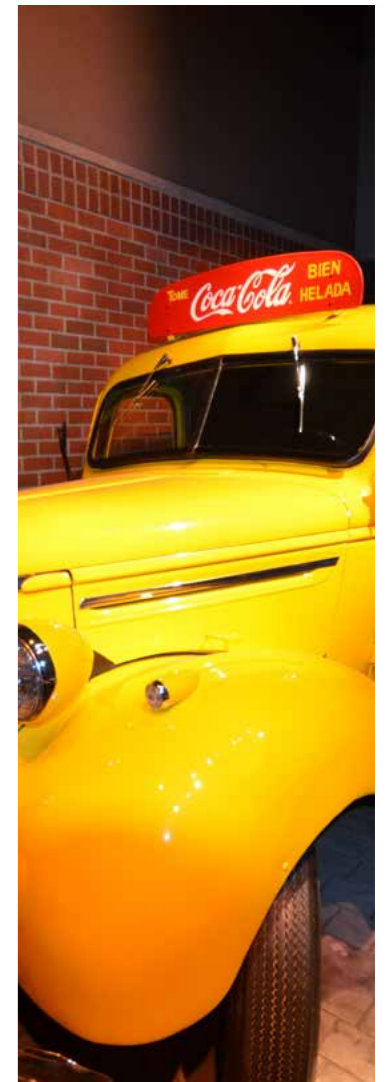
¿Qué le piden a un asegurador?

En Iberia BU no negociamos las pólizas ni gestionamos nuestros incidentes directamente con las aseguradoras, sino que lo hacemos a través de brokers. Es decir, les trasladamos los requerimientos que deben cumplir las compañías aseguradoras. Aun así, mantenemos reuniones con las compañías aseguradoras de las pólizas más importantes o con siniestralidad más significativa. Creemos que es importante que el asegurador conozca a su cliente y ponga cara a las personas que son sus Partners en la gestión de las pólizas y de los siniestros. De este modo facilitamos que entiendan mejor nuestras necesidades y la gestión diaria.

En cualquier caso, hay que diferenciar dos momentos a la hora de valorar a una aseguradora:

1. En el momento de suscribir una póliza de seguros lo que más valoramos de una aseguradora es:

- Su capacidad financiera



“El Gerente de Riesgos del futuro debe ser un profesional formado técnicamente y sobre todo con una gran experiencia y conocimiento de la empresa, además de conocer el sector empresarial en el que se encuentra su organización”.

- La experiencia en el ramo asegurado a contratar

- Que oferte un amplio cuadro de garantías

- Que la Prima sea razonable.

2. En el momento de la gestión del siniestro lo que valoramos es:

- La profesionalidad

- La rapidez de respuesta

- La solvencia

- Su Proactividad

En su opinión ¿cómo debe ser el gerente de riesgos del futuro?

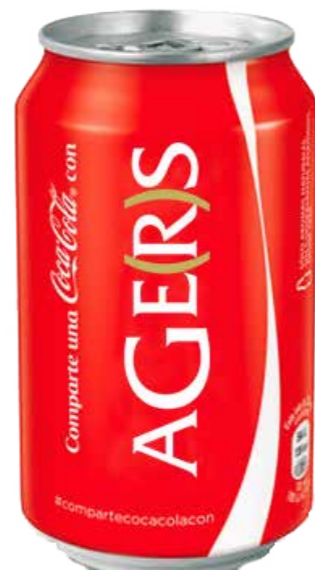
Como ya he comentado, la Gerencia de Riesgos está evolucionando y sobre todo en las grandes empresas.

En mi modesta opinión, el Gerente de Riesgos del futuro debe ser un profesional formado técnicamente y sobre todo con una gran experiencia y conocimiento de la empresa, además

de conocer el sector empresarial en el que se encuentra su organización.

Es muy importante que conozca los riesgos que preocupan a la empresa, desde los más altos niveles de la organización hasta los que están gestionando el día a día. Cuanto más conozca las necesidades y los riesgos de su empresa, mayor será su capacidad de respuesta para proponer soluciones aseguradoras, si las hubiese, y si no proponer acciones para mitigar/reducir dichos riesgos.

En definitiva, el valor añadido que debe aportar es adelantarse a los riesgos, y tener una política de transferencia de riesgos eficaz y equilibrada con la Cuenta de Resultados. Es decir, el Gerente de Riesgos del futuro no puede asegurar todo y a cualquier precio, debe ser capaz de analizar qué riesgos se deben retener en la empresa y cuales se transfieren al mercado asegurador de una forma óptima.



NUEVO PERFIL DE AGERS EN LinkedIn

La cuenta de **Alicia Soler - AGERS** pasará a estar inactiva en diciembre de 2016

Click aquí para seguimos

AGERS - Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros

La experiencia profesional de los becarios



LLOYD'S

FERMA

Los tres becarios españoles que han participado en el Programa de Desarrollo Profesional de LLOYD'S y FERMA nos cuentan sus experiencias en Reino Unido junto a otros Gerentes de Riesgos europeos y de la mano del LLOYD'S y la Federación Europea de Gerencia de Riesgos (FERMA)



Pedro Rodríguez Díaz - DEOLEO

Ha sido una experiencia única en un lugar como Lloyd's, mercado asegurador histórico, con Gerentes de Riesgos de otros países, de diferentes sectores de actividad, con los que compartir experiencias, opiniones y conocimientos a la vez que creas contactos de cara a colaboraciones futuras.

Eva Pérez Pastor - TRANSFESA

El primer contacto con Lloyd's of London, ha sido una experiencia muy enriquecedora. Es impresionante no solo conocer las instalaciones, sino los medios con que cuentan para desarrollar cualquier cosa, aunque, a veces, se les vaya la luz y tengan que bajar a la cantina a suscribir riesgos. ¡Lo mejor! Los Gerentes de todos los países y por supuesto lo insuperable: mis colegas de España.



Marta Vega Giganto - CLH

Mi primera visita al FERMA Lloyd's Professional Development Programme 2016-2017, estuvo cargada de anécdotas positivas. Fue toda una experiencia conocer el mercado de Lloyd's en primera persona y tener la oportunidad de relacionarme con gerentes de riesgos de diferentes países. Sin duda, un ejercicio enriquecedor de que espero seguir disfrutando en los módulos que restan.



BREXIT:

las implicaciones para el sector de seguros

José María Álvarez-Cienfuegos

Partner DAC Beachcroft SLP



D. José María Álvarez-Cienfuegos
Partner DAC Beachcroft SLP

VISIÓN JURÍDICA

El calendario del Brexit

Lo más importante a tener en cuenta es que nada cambia de forma inmediata como consecuencia de los resultados del referéndum; el resultado no compromete al Reino Unido a un calendario específico y ni tan siquiera a dejar la Unión Europea (UE). Esto dota al Reino Unido de cierta flexibilidad en sus negociaciones con el resto de la UE, lo que significa que el desarrollo de los acontecimientos a partir de ahora dependerá más de la política que de la aplicación de la ley.

Sin embargo, el Reino Unido perderá dicha flexibilidad desde el momento en que comunique formalmente a la UE su intención de abandonarla, según lo previsto en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea (TUE). Una vez notificada esta decisión, tomará protagonismo la aplicación de la ley sobre la política y comenzará el proceso salida de dos años que prevé el referido artículo 50; este plazo sólo podrá ampliarse por el acuerdo unánime de todos los Estados Miembros.

Desde una perspectiva legal, es probable que las cuestiones más significativas en

relación al acuerdo de salida giren en torno a las medidas de transición y el grado de conservación de aquellos derechos que hayan sido adquiridos en el seno de la UE antes del Brexit.

En nuestra opinión, un acuerdo de salida negociado bajo el artículo 50 del TUE debería regular la cuestión de los derechos existentes de forma detallada, dado que en caso de falta de acuerdo expreso la incertidumbre sería mayúscula. Existen argumentos a favor de entender que los derechos existentes o adquiridos (tales como el derecho de un ciudadano de la Unión Europea que resida y trabaje en el Reino Unido antes del Brexit) deberán conservarse tras el Brexit.

Sin embargo, lo que no resulta tan claro es si el "derecho de pasaporte" y acceso del Reino Unido hacia la UE se considerará igualmente como un derecho existente o adquirido. En nuestra opinión, la hipótesis de trabajo actual debe ser que los "derechos de pasaporte" entre el Reino Unido y la UE y viceversa cesarán con el Brexit.

La vida fuera de la UE: las opciones

Resulta incierto cómo será la vida fuera de la UE para el Reino Unido. La denominada opción Noruega, que consiste en el mantenimiento de la relación con la UE a través de la adhesión al EEE, ha sido rechazada de antemano por la mayoría de los defensores de abandonar la UE en Reino Unido. Si bien esta opción no sería una solución eficaz para el Reino Unido en relación al control sobre

política migratoria, desde el punto de vista del sector financiero y, especialmente, de seguros, dejaría intacto todo lo relativo a los "derechos de pasaporte".

Lo más probable es que cualquier acuerdo sobre el modelo de relación entre la UE y el Reino Unido necesite de varios años de negociación, ya sea para establecer un modelo nuevo y específico, o para seguir los modelos de relaciones que ya existen con otros países como Suiza, Turquía o Canadá.

La dirección probable de la regulación futura

Una pregunta clave ante este panorama es ¿cómo será la "nueva" regulación en materia de servicios financieros en el Reino Unido? Creemos que la respuesta es que será muy similar a lo que existe en la

actualidad. Esto se debe en gran parte a que la UE ha desarrollado una serie de medidas para implementar principios acordados a nivel internacional, como, por ejemplo, Basilea III y el Marco Común de la AISS, por lo que es razonable pensar que el Reino Unido deseará seguir formando parte de los mismos. Con carácter particular, creemos que el Reino Unido querrá mantener un estatus de equivalencia bajo Solvencia II.

En otro orden de cosas, en el marco de la protección de datos de carácter personal, da la sensación de que la situación está más clara. Aunque el resultado del referéndum implique la salida del Reino Unido de la UE, las empresas del Reino Unido seguirán preparándose

"Lo más probable es que cualquier acuerdo sobre el modelo de relación entre la UE y el Reino Unido necesite de varios años de negociación..."

para cumplir con las obligaciones establecidas en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (REPD).

Lo relevante aquí son los tiempos. El REPD será de aplicación a partir del 25 de mayo de 2018, antes de que se cumplan los dos años que, como mínimo, previsiblemente durará el proceso de salida de Reino Unido de la UE. Esto significa que las empresas de Reino Unido deberán cumplir con las obligaciones impuestas por el REPD desde esta fecha hasta la fecha oficial de salida de Reino Unido de la UE. En el caso de que la activación del artículo 50 del TUE no se produzca hasta octubre, como se ha comentado en algunos círculos, el REPD será de aplicación directa en el Reino Unido durante al menos seis meses.

Una vez el Reino Unido salga de la UE, incluso si se deroga el REPD en Reino Unido, este seguirá siendo de aplicación a muchas empresas que tendrán que cumplir las obligaciones que el REPD impone. El REPD se aplicará a las empresas (situadas dentro o fuera de la UE) siempre que (i) ofrezca bienes o servicios en la UE o (ii) controle el comportamiento de ciudadanos de la UE.

Es importante para las empresas españolas, que pretendan transferir datos de carácter personal a Reino Unido una vez salga de la UE, valorar el momento en el que se realiza la transferencia, y sobre todo los requisitos que deben cumplir para realizarla, en especial en

el tiempo que puede que exista entre el momento en que Reino Unido abandone oficialmente la UE y el momento en que la Comisión Europea declare que ofrece un nivel adecuado de protección.

¿Qué debo hacer ahora?

Teniendo en cuenta la incertidumbre en relación a los plazos y la forma en que se llevará a cabo el Brexit, resulta difícil identificar una serie de medidas legales precisas que convendría

adoptar. Sin embargo, como punto de partida, recomendamos que las empresas se paren a pensar qué riesgos y qué oportunidades puede generar el Brexit para ellos; algunas de estas reflexiones pueden girar en torno a las siguientes cuestiones:

- Efectos económicos previos al Brexit a corto plazo, en forma de tipos de cambio y rendimientos de inversión.

- El efecto de la incertidumbre económica sobre la voluntad de realizar transacciones o entablar compromisos duraderos por parte de clientes y empresas homólogas.

- Efectos económicos del Brexit a medio y largo plazo, como puede ser la caída del PIB del Reino Unido.

- La pérdida de las cuatro libertades para las empresas del Reino Unido (bienes, capitales, servicios y personas), en ambas direcciones, incluyendo la pérdida de "derechos de pasaporte" y libre circulación de empleados dentro del EEE.

"Aunque el resultado del referéndum implique la salida del Reino Unido de la UE, las empresas del Reino Unido seguirán preparándose para cumplir con las obligaciones establecidas en el Reglamento Europeo de Protección de Datos".

porte" y libre circulación de empleados dentro del EEE.

- Los contratos de larga duración existentes que resultarían afectados por el Brexit.

- Las consecuencias en materia de redacción de pólizas.

Después de llevar a cabo este análisis, quizás, alguna de las siguientes medidas sea conveniente:

- Considerar la posibilidad de constituir una sociedad en otro Estado Miembro del EEE, en caso de no existir, para asegurar que pueden seguir ejerciéndose los "derechos de pasaporte" tras el Brexit.

- Asegurar que todos los futuros contratos de larga duración incluyan cláusulas de cancelación en la medida de lo posible, o bien expresamente ligadas al Brexit o a posibles consecuencias del Brexit como puede ser la

pérdida de "derechos de pasaporte" en caso de resultar relevante.

- Adaptar los programas y las pólizas de seguro con suficiente antelación a la materialización del Brexit.

- Trabajar a través de foros comerciales como pueden ser ABI y BIBA para asegurar que todas las cuestiones e inquietudes en torno al acuerdo de salida, los nuevos acuerdos comerciales, y las consecuencias para los asegurados, así como el mercado asegurador en general serán transmitidos al gobierno.

Por último, también sería conveniente pensar en cómo demostrar a los clientes, accionistas, empleados que se han identificado las cuestiones relevantes que surgen a partir del Brexit y que éstas están bajo control, sin ocultar el hecho de que seguramente toque enfrentar importantes desafíos, así como oportunidades en el futuro.



BREXIT:

Efectos inmediatos y Gerencia de Riesgos

Leopoldo González-Echenique

Abogado Herbert Smith Freehills

Milagros Sanz

Abogada Herbert Smith Freehills



D. Leopoldo González - Echenique
Abogado Herbert Smith Freehills



Dña. Milagros Sanz
Abogada Herbert Smith Freehills

VISIÓN JURÍDICA

Apenas una semana después del referéndum, las consecuencias concretas de la adopción por el Reino Unido de la decisión de abandonar la Unión Europea siguen siendo, en gran medida, una incógnita. Aunque la clave estará en los términos en los que se decida el acuerdo de salida, que marcará la agenda política previsiblemente durante los dos próximos años, hay efectos inmediatos que deben ser considerados por las empresas, y sus gerentes de riesgos, con el fin de establecer planes de contingencia, que naturalmente diferirán dependiendo de los sectores de actividad. Con carácter general, los efectos inmediatos que deben ser tenidos en cuenta son los siguientes:

Volatilidad del mercado

Como ya hemos visto, los mercados han experimentado movimientos bruscos en respuesta al resultado del referéndum. La extrema volatilidad y la caída en el cambio de las divisas o en el valor de las cotizaciones afectarán a determinados negocios, así como a la obligación de informar sobre estos aspectos por parte

de las empresas cotizadas o emisoras de valores negociados en mercados secundarios. En el corto plazo, esta situación puede tener efectos en la capacidad de las partes de cumplir con sus compromisos conforme a los contratos que regulen sus financiaciones, especialmente en relación con los estados financieros a 30 de junio. Las consecuencias para sus contrapartes se traducirán en dificultades prácticas para afrontar un gran número de potenciales incumplimientos técnicos y requerimientos de exoneraciones o de demora en el cumplimiento, asumiendo que las contrapartes no quieran aprovechar para acelerar o resolver algunas financiaciones por incumplimiento. Es difícil establecer qué consecuencias puede tener la volatilidad del mercado a largo plazo, aunque sin duda es un riesgo que debe ser estudiado por las empresas que tengan inversiones en libras.

Decisiones empresariales y responsabilidad de los administradores

La revisión de los marcos regulatorios, unida a factores externos como la caída de la confianza del mercado, puede afectar negativamente a los resultados de las empresas, en algunos casos con efectos económicos inmediatos. Los Consejos de Administración deben hacer un seguimiento estrecho de cualquier efecto sobre sus posiciones financiera o de mercado; igualmente deben tener seriamente en cuenta estos aspectos a la hora de acordar dividendos o pagos, ya que podrían dar lugar al nacimiento de responsabilidad por su parte.

Deberes de información

Determinadas obligaciones regulatorias o contractuales así como otros factores comerciales pueden requerir la comunicación a los "stakeholders" del previsible impacto del "Brexit" en el negocio de la empresa.

Mirando hacia delante: algunos consejos prácticos para las empresas

- Informar al Consejo sobre el impacto inmediato y a medio plazo que el "Brexit" podría tener en el negocio.

- Analizar la exposición concreta, mediante una due diligence, de las diversas líneas de negocio, identificando las áreas en las que existe una mayor dependencia de la situación del Reino Unido o de la libra.

- Desarrollar planes estratégicos a medio y largo plazo que contemplen las diversas posibilidades en torno a las cuales, se estructure la relación final entre el Reino Unido y la Unión Europea, así como la evaluación del posible contagio a otros Estados miembros.

- Revisar los proyectos concretos a los que pueda afectar la nueva situación, ya sea por previsible barreras comerciales o de movilidad de trabajadores.

- Comunicar a inversores, empleados, proveedores y clientes, las conclusiones principales del impacto en el negocio, y las líneas generales de los planes estratégicos de contingencia previstos.

- Revisar la situación de los empleados que las compañías puedan tener en el Reino Unido, teniendo en cuenta la situación de aquellos que puedan verse afectados por su condición de inmigrantes, y planificar qué acuerdos transicionales pueden ser necesarios.

Es indudable que el "Brexit" será un punto de referencia para la gestión de riesgos en los próximos años. Desde Herbert Smith Freehills, ponemos a vuestra disposición [información detallada sobre diversos sectores de actividad](#), tanto en forma de artículos como de webinars, que esperamos os resulten de interés.

La nueva Gerencia de Riesgos y los nuevos Gerentes de Riesgos

Fernando Martínez-Cué

Socio Fundador, Martínez-Cué & Partners



D. Fernando Martínez- Cué
Socio Fundador, Martínez - Cué & Partners
Chief Market Officer, Community of Insurance
Delegado AGERS Cataluña

GERENCIA DE RIESGOS

Vivimos en un mundo volátil e incierto que está cambiando profundamente. No es una novedad que cíclica y evolutivamente se producen cambios. Lo que sí es novedad es la velocidad y la frecuencia con la que hoy en día se producen y con la que se producirán.

Estos cambios están modificando el marco en el que se desarrollan las relaciones sociales y económicas y, en particular, el marco de las empresas. Se está produciendo un cambio desde estructuras sociales locales a una estructura única y global con profundas interconexiones entre sus componentes.

El entorno socio-económico y financiero, la geopolítica, la globalización, la digitalización y las nuevas tecnologías (robótica, big data, redes sociales, impresión 3d, etc.) traen consigo grandes beneficios, pero a la vez un nuevo mapa de riesgos emergentes, muchas veces desconocidos y difícilmente predecibles, que impactan en la actividad empresarial, creando una alta incertidumbre.

El gran reto y dificultad será la anticipación a las situaciones futuras. Las empresas han

ser capaces de ver los nuevos riesgos que irán apareciendo y se irán sumando a los ya conocidos.

Entre los factores que influyen en la aparición de nuevos riesgos están la internacionalización y el mercado global, la vulnerabilidad de los mercados financieros, las comunicaciones en tiempo real, la deslocalización laboral, los paraísos fiscales, el cambio climático (que produce a su vez otros riesgos globales como la crisis de abastecimiento de agua), el crecimiento demográfico descompensado, el terrorismo, los movimientos migratorios masivos y la falta de regulación de los mercados. A ello se suma la ineficacia de las legislaciones nacionales para afrontar problemáticas que son globales y su lentitud de respuesta para regular las nuevas realidades.

Ello afecta profundamente a la función de Gerencia de Riesgos, que en su versión tradicional no da respuesta a esos riesgos. Es necesario una adaptación de la función de la mano de sus profesionales. Supone un reto difícil, pero a la vez una gran oportunidad.

La función de gerencia de riesgos ha estado tradicionalmente asociada a riesgos accidentales y en general a los asegurables, con una dedicación importante a la identificación, evaluación y gestión de esos riesgos, la negociación, puesta en marcha y renovación de los programas de seguros y la gestión de los siniestros.

Los departamentos de gerencia de riesgos y

seguros son en la mayoría de los casos equipos pequeños, que necesitan del apoyo de socios externos (aseguradoras, brókers, etc.) y que disponen de limitado tiempo adicional para abarcar otros asuntos.

Es fundamental una evolución de la función y del role de los profesionales del riesgo en las organizaciones.

Por un lado, la alta dirección, no solo en las grandes compañías cotizadas que ya avanzan sino también de la empresa mediana española, ha de concienciarse sobre la trascendencia de la función, y por lo tanto, de los recursos humanos y materiales (cantidad y calidad) que se han de asignar a la misma, y de

la necesidad de un apoyo rotundo a esos profesionales. Ello implicaría una mayor involucración por parte de la dirección en la definición y ejecución de la política de riesgos. El Ceo debe ser el primer responsable de la existencia de políticas totales de Gerencia de Riesgos y la función, como responsable de definir y ejecutar una de las políticas clave para la supervivencia de la empresa y el éxito del negocio, debería reportar al primer/a ejecutivo/a.

Paralelamente, los profesionales de la gerencia y gestión de riesgos han de trabajar en incrementar el espacio que la función merece dentro de la organización, ganando peso ante la alta dirección, con sus iguales en las áreas funcionales y con las áreas de negocio.

Los catalizadores críticos para el impulso de la función son la formación, el desarrollo de

“ Es necesario una adaptación de la función de la gerencia de riesgos de la mano de sus profesionales”.

habilidades de comunicación e influencia, construir la red adecuada de socios internos y externos, reforzar su posición como servidor y facilitador de sus “clientes internos”, disponer en el equipo del Capital Humano adecuado en número y capacitación, los recursos materiales (tecnologías y otras herramientas) necesarios, así como de procesos robustos para poder identificar y prever los riesgos del mañana.

Respecto a la formación, es necesaria la estandarización de la profesión y la existencia de una certificación

en gerencia de riesgos (aquí son plausibles los avances de FERMA y de las asociaciones nacionales como AGERS). Uno de los objetivos de la misma sería mejorar la cualificación y disponer de más materiales de aprendizaje para abordar los temas más nuevos que se les pre-

sentan a los gerentes de riesgos. Asimismo, no hay que olvidarse de la especialización por sector o familias de sectores: es diferente la

gerencia de riesgos en la Banca que en otros sectores. El enorme bosque normativo de la UE también es un reto, en el que para navegar es necesario la formación.

La digitalización es uno de los factores más poderosos detrás de la evolución que puede tener el Gerente de riesgos. Entre los Riesgos relacionados con ella están el incremento de la ciberdelincuencia y las violaciones de

seguridad y la pérdida de datos de clientes. Además, estarían los riesgos de la innovación y la disrupción digital. Los profesionales de la gerencia de riesgos han de estar familiarizados con la tecnología y cercanos a los expertos en ella.

Asimismo, el Big data y el análisis de datos son fundamentales para el futuro de la profesión y van a transformar la función. La calidad de la información es todavía muy mejorable, por lo que este es un área en el que trabajar. En este apartado, la relación con socios externos,

como aseguradoras y brokers, y el acceso a los datos de riesgo (geográficos, sectoriales, por tipo de riesgo) y los benchmark por industria de que disponen las grandes aseguradoras y los brokers, será de una gran utilidad para una mejor gestión y mejora del riesgo. La industria

aseguradora debe continuar avanzando en este espacio en aportar un valor añadido 3.0 a los gerentes de riesgo.

Los gerentes de riesgos han de ser innovadores en la práctica de la gerencia de riesgos en sí misma y en su apoyo a otras funciones de la empresa. Ganarse la aceptación de las otras áreas funcionales, así como ser reconocido como socio de las áreas de negocio, va a requerir el desarrollo de habilidades más allá de las competencias tradicionales de la gerencia de riesgos y entender muy bien el negocio. ¿Por qué no la rotación de los profesionales de riesgos en las áreas funcionales y/o de negocio para ampliar sus conocimientos?

“El Big Data y el análisis de datos son fundamentales para el futuro de la profesión del Gerente de Riesgos, y van a transformar la función”



Los Gerentes de Riesgos han de construir relaciones profesionales de confianza con sus “stakeholders” internos: auditoría, legal, compliance, negocio, TI, Recursos Humanos, compras, finanzas, etc. También es crítico disponer una fuerte red de colaboradores externos expertos en riesgos que les apoyen en su tarea (consultores y brókers, aseguradoras, etc).

Otros retos o dificultades que los gerentes de riesgos se encuentran hoy en día son las limitaciones de recursos y de tiempo, disponer de herramientas y tecnología inadecuadas, encontrar el equilibrio entre los principios de la gerencia de riesgo y los requerimientos del negocio y la complejidad de gestionar los riesgos fuera del país donde se ubica la central, donde se debe equilibrar la necesidad de una gerencia de riesgos corporativa y la gestión de riesgos en el terreno.

Llegan tiempos apasionantes para esta función. Es necesario concienciar aún más a la dirección y los accionistas de las organizaciones españolas de lo crítico que es la función para el éxito empresarial, no solo en sectores como Banca y Seguros. Que den todo el respaldo al equipo que pone en práctica la función, reflexionado sobre la ineficiencia de tener la gestión de los riesgos fraccionada y repartida entre distintos departamentos según su tipología (accidentales, financieros, regulatorios, operacionales, reputacionales...), potenciando la colaboración entre esas funciones pero asignado el liderazgo al gerente de riesgos, avanzando en la Gerencia estratégica del Riesgo-ERM y en el uso de las metodologías de identificación y gestión total del Riesgo. Además, Los profesionales de la Gerencia de Riesgos ha de ganarse un espacio relevante en sus organizaciones.



MEMORIA ANUAL 2015

Ya disponible
www.agers.com

La cultura aseguradora

Fundación MAPFRE

Mercedes Sanz

Directora del área de Seguro y Previsión Social



Dña. Mercedes Sanz
Directora del área de Seguro y
Previsión Social

Fundación **MAPFRE**

ENTREVISTA

¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta Fundación MAPFRE en el campo del seguro y de la Previsión Social?

El principal reto es que la sociedad conozca y comprenda mejor lo que es el seguro. En este sentido en Fundación MAPFRE trabajamos en la promoción de la cultura aseguradora y la difusión del seguro, a distintos niveles. A través del proyecto Seguros y Pensiones para Todos llegamos a la sociedad en general (ahí incluimos guías divulgativas, orientadas a dar a conocer los riesgos que afectan a las familias, los relacionados con la jubilación, y los que afectan a las pequeñas empresas; cursos de autoformación, materiales didácticos como vídeos, animaciones, etc.); con los talleres y cursos para profesores, nos dirigimos a los alumnos de enseñanzas no universitarias. Continuamos también con nuestra apuesta por el conocimiento mediante el Centro de Documentación, nuestras publicaciones y el Diccionario MAPFRE de Seguros, y con la contribución a la investigación a través de la convocatoria anual de "Ayudas a

la Investigación Ignacio H. de Larramendi" y la formación especializada, a través de las becas de postgrado en seguros y materias afines como la gerencia de riesgos.

¿Cuáles son las acciones más relevantes en el ámbito de la cultura aseguradora?

Desde 2012 formamos parte de la Red del Plan de Educación Financiera, liderado por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con apoyo también de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sumándonos a distintas acciones que van en la dirección de fomentar la comprensión de las finanzas y los seguros en toda la sociedad, con el fin de que los ciudadanos tomen sus decisiones de ahorro, inversión o previsión de una manera informada, libre y responsable. Buena muestra es el proyecto Seguros y Pensiones para Todos, en el que hay cursos, recursos formativos, secciones de consulta, un glosario con términos comunes explicados de manera sencilla; además de los talleres a los que me refería antes, el juego de mesa *PlayPension*, destinado a sensibilizar a los jóvenes sobre la necesidad del ahorro a largo plazo.

¿Tiene que ver la crisis financiera en el impulso de la educación aseguradora?

En su origen, no. La educación financiera comenzó a interesar a los organismos internacionales, gobiernos, supervisores y reguladores antes de que se empezaran a notar los efectos de la crisis, en los primeros años de este siglo. Fue cuando observaron cómo se iba haciendo más y más amplia la oferta de servicios y productos financieros (de ahorro, inversión y financiación), y cada vez iban siendo más complejos y tecnificados, alejándose de la comprensión del ciudadano de a pie. La crisis solo

hizo visibles las consecuencias, en muchos casos de forma dramática, de la escasa cultura general en finanzas y en gestión de riesgos personales y empresariales de la sociedad, lo que ha provocado que se intente mejorar dicha cultura a través del curriculum académico de los alumnos de las enseñanzas secundarias.

¿Crees que el gerente de riesgos puede contribuir a mejorar la cultura aseguradora en las empresas y en la sociedad?

Evidentemente. Desde su posición ha de involucrar a toda la organización y a los stakeholders (empleados, clientes, proveedores y entorno en general) sobre la correcta gestión de los riesgos y su transferencia a través del seguro. No exagero si digo que hacen pedagogía aseguradora en su día a día aún sin ser muy conscientes de ello: en la práctica son capaces de explicar qué es el seguro y cómo funciona de manera inteligible.

¿Cuál es el papel de la Fundación ante la problemática de la previsión social?

Nos encontramos muy implicados ante una cuestión social de primera magnitud y por ello trabajamos a distintos niveles: contribuimos a la reflexión y al estudio por parte de los investigadores que reciben nuestras Ayudas y cuyos frutos se difunden en nuestras publicaciones. Al propio tiempo nos dirigimos a la sociedad: somos conscientes del desconocimiento que tiene la población sobre la cuantía de las futuras pensiones y por eso elaboramos un documento muy práctico, la Guía para preparar tu jubilación, que va ya por su tercera edición y que se publicará próximamente en otros países de América. No es un tema sencillo y por eso se incluye un buen número de ejemplos para que pueda entenderse que mantener

Oportunidad de Aseguramiento en las colecciones fotográficas

Yolanda Fernández Barredo Socia Fundadora de Gabinete técnico Fernández-Barredo

Irene Ramírez de Arellano Articulista en Broadly / Vice

ARTE

Las fotografías, las cámaras, los instrumentos del laboratorio y los visores o proyectores del XIX y del XX, que en 1975 se adquirían en rastros y mercadillos, expuestos en mantas colocadas directamente en el suelo (incluso los negativos), constituyen parte de las colecciones que existen en estos momentos, todo ese material está en buenas condiciones de conservación y sin contaminación, y aún permanece en las mismas condiciones en las que fue adquirido, aunque el coleccionista particular no utilice materiales inactínicos para almacenarlos, no los tenga en condiciones de humedad y temperatura estables y no utilice guantes para su manipulación. Con esto, queremos decir que aunque todas esas medidas sean deseables, el hecho de obviarlas no implica que los objetos coleccionables agraven considerablemente su riesgo de deterioro; no obstante, las medidas a adoptar como principios básicos de conservación ya están en marcha, formando parte de otra línea de trabajo para evaluar los riesgos.

Museos, fundaciones, empresas, particulares, cada vez son más amplios los círcu-

los en los que se asientan las colecciones españolas y más extensos los campos que abarcan, los intereses se van diversificando y se amplían los conceptos sobre lo que tiene valor museístico y también de cambio. Esta misma situación ya está desarrollada en otras partes del mundo desde hace décadas.

Las Compañías Aseguradoras y algunos museos, inicialmente el **Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía**, y últimamente el **Museo Nacional del Prado**, están posicionados respecto al carácter artístico de la fotografía del XIX y del XX, al acoger obras de autor; pero aún se entra de forma tímida en todo lo que supuso la creación de los documentos (cámaras, laboratorios, visionadoras, instrumentos de precinema, etc.) y en pocas ocasiones se ve el tipo de valor añadido que aporta este último aspecto.

Otro enfoque totalmente distinto al que de forma personal y voluntariamente se plantea el coleccionista particular es el caso de las instituciones públicas, cuya obligación es la de tutelar y conservar el

patrimonio histórico siendo esa una de las funciones intrínsecas que está asociada a la definición de Museo del ICOM de 1951, recogida después por la LPHE y el RD 620/87. Todo esto atañe al Mercado del Coleccionismo, que trata de regularizarse a través de las Instituciones y del propio Estado.

Estamos ante un coleccionismo patrimonial que conforma nuestra memoria colectiva, en lo que la Administración General del Estado ha denominado **Patrimonio Cultural de España**, ahora hace falta ver cómo asegurar las colecciones particulares de diversos materiales y equipos fotográficos cuando el coleccionista no ha hecho el ejercicio de catalogación y no tiene diferenciados los grados de vulnerabilidad de los objetos que pretende asegurar, y todo ello sin que se globalice todo bajo un primer riesgo dentro de un Seguro de Hogar o de otro tipo.

El sistema de indicadores que permitan identificar el riesgo (positivo y negativo) para un conjunto de piezas que abarcan desde imágenes en diferentes soportes pasando por cámaras fotográficas, laboratorios, estereoscopios de pie y de mesa, armarios clasificadores, etc.,

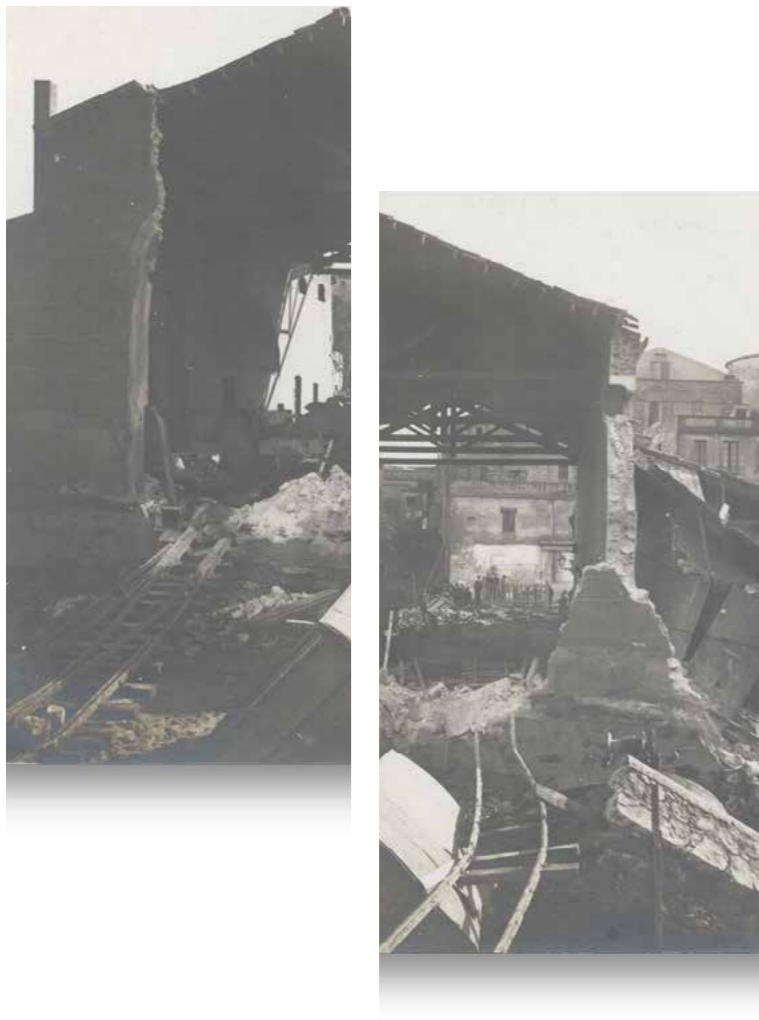


está asociado tanto a una inspección por parte de especialistas, como a las características del coleccionista y de la colección.

Tras el análisis inicial se pueden establecer de forma precisa cuales serían los efectos previsibles en cada uno de los elementos que conforman dichas colecciones, dependiendo de su estado y modo de almacenamiento. Se puede evaluar el riesgo y estimar si es necesario aplicar alguna medida para reducirlo en aquellos aspectos en los que el riesgo negativo resulta menos equilibrado, con la adopción de algunas medidas de prevención y el establecimiento de protocolos que permitan comprobar si las precauciones acordadas con el coleccionista se cumplen, en el caso de que se produzca algún siniestro.

Dado que el riesgo se traduce matemáticamente con la probabilidad (P) de que ocurra un hecho dañoso y/o la frecuencia (F) con la que éste pueda producirse, junto a la severidad del daño (S), la perspectiva de que ocurra una pérdida dentro de una colección fotográfica por causas intrínsecas al material que la compone sólo está asociada a las medidas de conservación que se adopten.

“Hacer un inventario de riesgos no tiene por que entrañar ninguna dificultad, pueden ofrecer riesgos de oportunidad”



Pensamos que hacer un inventario de riesgos para cada colección que se quiera asegurar no tiene porque entrañar ninguna dificultad, esté catalogada o no, puede generar riesgos positivos o “riesgos de oportunidad” ya que ofrecen ventajas en cuanto al posicionamiento en una línea de negocio que está en proceso de regularización.

Tanto el coleccionista particular como el corporativo tendrían que comprobar que el coste en el que deben incurrir para asegurar correctamente su colección está marcado por la diferencia entre que sea un profesional ex-

terno el que lleve la Gestión del Riesgo de su Colección, respecto a que ésta última gestión fuese asumida por la propiedad, cuya función es la de hacer que su “inversión” crezca en la línea correcta.

El tratamiento que se les da a los diferentes factores de riesgo que influyen en el deterioro de las piezas coleccionables no siempre son evaluados por el coleccionista (razón por la que podría precisar de un asesor y/o gestor) y respecto a **La conservación de los fondos del museo**, entendemos que es una función que debería ser prioritaria, pero en muchas ocasiones, por falta de medios, no se cumple eficientemente; esa conservación va a depender fundamentalmente de:

- La composición atmosférica. El aire se compone de diferentes gases y ésta composición no es siempre constante; contiene impurezas que varían según el lugar y las estaciones del año.
- La humedad relativa. El coeficiente de humedad relativa.
- La temperatura. Debe mantenerse dentro de unos límites constantes entre los 17 y 24 grados centígrados, dependiendo del bien que se conserve.
- La iluminación. No existen normas generales que puedan aplicarse de la misma manera a cada uno de los museos, es necesario estudiar cada caso y valorar sus características: ubicación del edificio, orientación de los vanos, naturaleza y categoría de objetos, determinación de los parámetros visuales, etc.

En relación a la **Protección de los bienes culturales**, y su exposición a la serie de riesgos



que es necesario prevenir, la primera premisa a considerar es el alto coste y el requerimiento de una serie de inversiones que en ocasiones pueden ser excesivamente elevadas.

Partiendo del estudio del propio edificio que contiene el museo y de su entorno inmediato, tras identificar las zonas con colección dentro del museo y una vez evaluados sus sistemas de protección, es cuando podríamos definir (en función de los contenidos) cómo podría sufrir cada zona los riesgos más evidentes (terrorismo, guerras, inundación, robo, vandalismo, incendio, plagas u otros). La Comisión para el Plan de Protección de Colecciones ante Emergencias elaboró un listado de los riesgos más comunes para colecciones de bienes culturales ([más info](#)), pero se invita a cada museo a que incluya los que en su caso considere más oportunos.

Para el caso de las Empresas, los gerentes de riesgos deben identificar la existencia de fotografías de distinta naturaleza, libros con foto-

grafías, álbumes, colecciones, archivos comerciales de fotógrafos y fondos temáticos..., una vez identificado el camino esta medio recorrido, solo para completarlo quedará la prevención y la posterior transferencia si procede.



V EDICIÓN PREMIO JULIO SÁEZ 2017

AGERS y la División de Gerencia de Riesgos y Seguros de El Corte Inglés ya han puesto en marcha la *V Edición del Premio Internacional de Monografías de Investigación en Gerencia de Riesgos Julio Sáez*. Con una dotación económica de 18.000 euros, tal y como se explica en las bases que están disponibles en la web de la asociación, este premio está abierto a todos los autores de monografías de investigación sobre Gerencia de Riesgos, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten trabajos de investigación originales e inéditos. Los trabajos monográficos podrán realizarse de forma individual o en equipo.

[Consulta las bases](#)



42 | **Eventos AGERS**
Newsletters

44 | **Pésame**
Juan Carlos Castro Paraja

46 | **Junta Directiva**
2016/2018

48 | **FERMA**
Federation of European Risk
Management Associations

50 | **Bienvenidos**
Nuevos Asociados

51 | **Acuerdos y convenios**
ISMS FORUM y AJPS

52 | **Recomendaciones**
Enlaces de interés

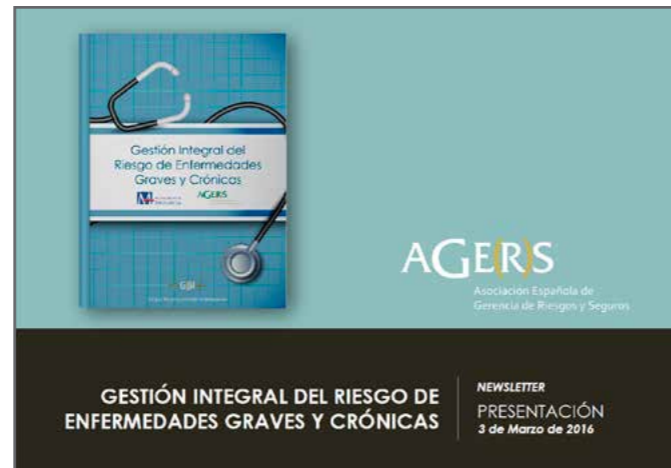
54 | **Agenda de formación**
Segundo Semestre

Eventos AGERS

1er semestre Enero - Junio 2016



Foro "Novedades legales en Riesgos y Seguros"
28 de enero de 2016



Presentación del libro "Gestión Integral del Riesgo de Enfermedades Graves y Crónica"
3 de marzo de 2016



Foro Riesgos Personales: Virus ZIKA Riesgo para las empresas y el seguro
10 de marzo de 2016



II Congreso de Gerencia de Riesgos: Un mundo interconectado
5 de abril de 2016



Foro Riesgo Personales: "Las Apps de salud oportunidad para la gerencia del riesgos personal"
19 de abril de 2016



Jornada "Consecuencias del Brexit en los Programas de Seguros de Multinacionales"
19 de mayo de 2016



XXVII Congreso Agers
2 de junio de 2016



II Congreso de Gerencia de Riesgos: Un mundo interconectado

Barcelona, 5 de abril de 2016

Vídeo resumen del Congreso



AGERS
Cataluña

Triste fallecimiento de Juan Carlos Castro Paraja



D. Juan Carlos Castro Paraja

La Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros - AGERS lamenta el triste fallecimiento de nuestro compañero Juan Carlos Castro Paraja - Departamento de Gestión de Seguros Industriales en la Dirección Financiera de NAVANTIA (GRUPO SEPI) -

AGERS hace públicas sus condolencias a familiares y amigos de un compañero muy querido por toda la profesión.

AGERS hace públicas las condolencias a su familia y expresa su pesar por el repentino fallecimiento de nuestro compañero, socio y amigo, Juan Carlos Castro Paraja, noticia que nos sorprendió hace poco tiempo. Esta Asociación se suma al dolor de todo el colectivo que ha recibido con tristeza la muerte de una persona muy querida en el sector, apreciada y respetada por todos los que hemos tenido el privilegio de trabajar con él o de conocerlo personalmente.



XXVII Congreso AGERS

2 de junio de 2016

Vídeo resumen del Congreso



AGERS

Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros

Junta Directiva

2016/2018



Juan Carlos López Porcel
Presidente
Director Riesgos y Seguros
ARCELORMITTAL ESPAÑA



Mario Ramírez Ortúzar
Vicepresidente I
Jefe de Seguros y Riesgos CLH



Esperanza Pereira
Vicepresidenta II
Jefa Dpto. Gerencia de Riesgos
y Seguros AENA AEROPUERTOS



Gonzalo Iturmendi
Secretario General
Administrador Único BUFETE
ITURMENDI Y ASOCIADOS



Teresa Lozano Martín-Buro
Vice secretaria General
Gerente de Seguros ENAGAS



Andrés Elosegui
Tesorero
Director Gral. BMS DESCONTA-
MINACIÓN Y RECUPERACIÓN



Mariano Blanco
Interventor - Contador
MIEMBRO INDIVIDUAL



Alfonso Garrido Romero
Vocal
Director Comercial Mercado Cor-
porativo INTERNACIONAL SOS



Alfredo Zorzo
Vocal
MIEMBRO INDIVIDUAL

Accede al Órgano de Gobierno



Cayetano Ramírez Rubio
Vocal
CEO AXA Corporate Solutions



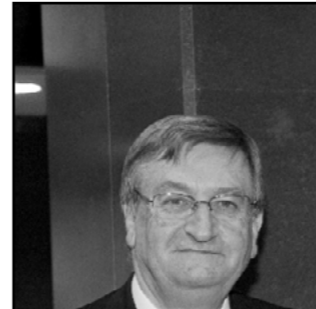
Cristina Gil Olmo
Vocal
Jefe de Riesgos BARCELÓ
CORPORACIÓN EMPRESARIAL



Eva Pérez Pastor
Vocal
Gerente Dpto. de Riesgos y
Seguros TRANSFESA



Fernando Caballero
Vocal
Managing Director AON
GLOBAL Risk Consulting



Ignacio Martínez de Baroja
Vocal
Gerente de Riesgos HISPASAT



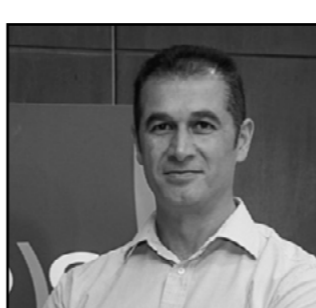
José Amézola
Vocal
Delegado Cataluña



José Mª Elguero
Vocal
Director del Servicio de Estu-
dios MARSH



Juan M. Gayá Soler
Vocal
Dtor. Área de Organización -
GR EL CORTE INGLÉS



Juan Pedro Gago
Vocal
Head of Corporate Security and
Business Continuity DEUTSCHE
BANK



**Isabel Martínez
Torre- Enciso**
Vocal
MIEMBRO INDIVIDUAL



Paulino Fajardo Martos
Vocal
Abogado HERBERT SMITH
FREEHILLS



Pedro Rodríguez Díaz
Vocal
Gerente de Riesgos DEOLEO

FERMA

Federation of European Risk Management Associations



FERMA Risk Management Seminar 2016

La Federación de Asociaciones Europeas de Gerencia de Riesgos (FERMA), celebrará en Malta los días 3 y 4 de octubre su Seminario 2016, que reunirá a los profesionales de la Gerencia de Riesgos y Seguros de toda Europa para tratar los últimos avances del sector. Contará con la participación de ponentes de renombrado prestigio del gobierno y sector financiero.

[más información](#)



Rimap Certified

FERMA ha presentado los seis primeros organismos de educación para la obtención de la certificación profesional rimap®. Los programas educativos acreditados en la gestión del riesgo, el examen de certificación y el desarrollo profesional continuo son las piedras angulares de este nuevo programa de reconocimiento profesional rimap® para gerentes de riesgos de Europa desarrollado por la Federación.

Los seis programas responden a: BELRIM (Bélgica); FINNRIMA (Finlandia); ANRA (Italia); MARM (Malta); POLRISK (Polonia) y SWERMA (Suecia).

[más información](#)



Junta Directiva FERMA

Nuevos miembros



Charlotte Hedemark Neilsen,
Senior Risk Specialist,
SAP (DARIM)



Ralph Mulder,
Insurance and Subsidy Manager
UNIPER/E.ON Benelux (NARIM)



Helen Pope,
Head of Insurable Risk- Tesco
(Airmic)



Anders Esbjörnsson,
Group Risk Manager,
NCC (SWERMA)

[Más información](#)

Bienvenidos

Damos la bienvenida a los nuevos asociados desde el 1 de enero hasta el 30 de junio



Turia Arquitectos Protección
Contra Incendios

Jiménez Muñiz
Asociados



Joaquín Menarguez Martínez
Miembro individual

María Victoria Torres Escutia
Miembro individual

Mariano Blanco Gema
Miembro individual

Alfredo Zorzo Losada
Miembro individual

Fernando Martínez - Cué - Miembro individual

Acuerdos y convenios



Convenio AGERS - ISMS FORUM Junio 2016

GIANLUCA D' ANTONIO
Presidente ISMS FORUM
JUAN CARLOS LÓPEZ PORCEL
Presidente AGERS



Acuerdo AGERS y la Asociación de Jóvenes
Profesionales del Seguro - Marzo 2016

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GIJÓN
Presidente AJPS

DANIEL SANCHA GARCÍA
Vocal AJPS

ALICIA SOLER
Gerente AGERS

JUAN CARLOS LÓPEZ PORCEL
Presidente AGERS



Recomendaciones

Patrocinadores

Agenda

de formación

Septiembre

Cursos

Madrid

15 - "Compliance - Taller práctico para Gerentes de Riesgos"

29 - "Seguros de Transportes"

Octubre

Cursos

Madrid

25 y 26 - "Crédito y Otros Riesgos Financieros"

Barcelona

17 - "Continuidad de Negocio en las Empresas: teoría aplicada y caso práctico real"

25 - "Responsabilidad de Administradores, Buen Gobierno Corporativo, Compliance"

Noviembre

Cursos

Madrid

22 - "Continuidad de Negocio en las Empresas: teoría aplicada y caso práctico real"

Barcelona

22 y 23 - Pérdida de Beneficios

Diciembre

30 - Lanzamiento Revista AGERS "Observatorio Gerencia de Riesgos nº4)

Video curso

Fundamentos básicos de la Gerencia de Riesgos

Este video te aportará conocimientos generales sobre la Gerencia de Riesgos de una manera muy sencilla, accediendo tantas veces como te sea necesario, desde cualquier localización y dispositivo.

Esta acción formativa esta diseñada y orientada al aprendizaje. Pretendemos mediante este vídeo educativo básico, enseñar en que consiste la Gerencia de Riesgos.

Utilízalo para introducir en esta doctrina a tus proveedores, contratistas, clientes, otras áreas de tu organización...etc.

El objetivo es dar a conocer que es y en que consiste la Gerencia de Riesgos

*Acceso sólo para asociados

[Solicitar acceso al vídeo](#)





SIGUE NUESTRO CAMINO

AGER(S)